



FICHA DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

ACRÓNIMO: MAS-2014-2015-061-UEV

FECHA: 22/12/2014

TITULACIÓN: Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas deportivas

CAMPO: Ciencias Sociales y Jurídicas

UNIVERSIDAD: UEV

SEDE:

CENTRO DE IMPARTICIÓN:

Nº PLAZAS:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se ruega incluyan comentarios razonados a cada apartado objeto de evaluación

1.- Adecuación del personal docente para impartir el grado o máster a implantar.

Las alegaciones presentadas por la universidad no aclaran, la información acerca del profesorado destinado a la titulación, pues se reproducen con otro formato datos de la memoria inicial atribuyéndolos a una orden referida a un máster en investigación aplicada a ciencias de la salud. Se añaden asimismo unos planes futuros de profesorado, aunque no se especifica su afectación concreta a la titulación que aquí se evalúa. No procede, por todo ello, modificar la valoración de este apartado de la evaluación.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5)

Puntuar de 1 a 5

2

2.- Adecuación de la oferta de plazas realizada por la universidad, en el título que se solicita implantar, a la demanda de su entorno socio-económico de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes.

Las alegaciones no añaden elementos sustanciales a la evaluación de este apartado. La afirmación de que, al tratarse de una universidad privada, no hay duplicidad de costes no es aceptable toda vez que lo que se toma aquí en consideración como referencia es la totalidad del sistema universitario de la Comunitat Valenciana. No se modifica por ello, la puntuación de este ítem.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

3

3.- Grado de inserción laboral de los egresados.

Las alegaciones, muy proliferas en este apartado, carecen de concreción con respecto a la titulación que se pretende ofertar. No se ofrecen datos nuevos ni se informa del detalle de los estudios de mercado que se dice que se han realizado. No se modifica, por ello, la evaluación de este apartado.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

2

4.- Zona de influencia del título, de forma que se mantenga el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana.

Las alegaciones son sólo retóricas en lo referente a este criterio de evaluación. No se ofrecen argumentos cuantitativos que permitan modificar la apreciación de un exceso de oferta de este tipo de titulación en la Comunitat Valenciana. Ello obliga a mantener la puntuación otorgada en este apartado por la evaluación inicial.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

1

OBSERVACIONES

La Universidad Europea de Valencia debería mejorar la información sobre su profesorado y sobre la inserción laboral de los egresados.

(En caso de Evaluación Positiva Condicionada, indicar las objeciones a subsanar para que la misma pueda llegar a ser Positiva.)

CALIFICACIÓN GLOBAL:

El Presidente de la comisión

NEGATIVA (Puntuación entre 4 y 7)

POSITIVA CONDICIONADA (Puntuación entre 8 y 11)

POSITIVA (Puntuación entre 12 y 20)

València, a 22 de diciembre de 2014